GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap

DICTAMEN TÉCNICO.
LICITACIÓN MENOR CUANTIA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PLANTA"
ID N° 492067.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25)

Lugar y fecha: **ASUNCION - 20/08/2025**
UOC Convocante (*): **Asesoría de Presidencia**
Unidad o área requirente (*): **--**
Funcionario o técnico responsable (*): **Ing. Andrea Legal**
Dependencia y cargo que desempeña (*): **Asesora**

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*)

  La Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A., tiene la Misión Institucional de "Suministrar el Servicio de Agua Potable y de Alcantarillado Sanitario de manera sostenible, comprometidos con la calidad de vida de la población"; dentro de las inversiones el llamado obedece a la necesidad de adquirir las sales minerales requeridas para el proceso de mineralización del agua, las cuales serán utilizadas como insumos en la etapa de acondicionamiento y formulación del producto final.

  La adquisición de estos insumos resulta necesaria para garantizar la continuidad del proceso de producción de agua mineralizada, permitiendo alcanzar y mantener la composición mineral y los parámetros de calidad definidos para el producto, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

  Las sales minerales a ser adquiridas deberán cumplir con las especificaciones de pureza y calidad requeridas para su utilización en agua destinada al consumo humano, a fin de garantizar que su incorporación al proceso no afecte la calidad, inocuidad ni las características físico-químicas del producto final.

  Las especificaciones técnicas establecidas permitirán asegurar una adecuada dosificación e incorporación de los minerales al agua, garantizando la uniformidad del producto y el cumplimiento de los parámetros de composición definidos para el proceso de mineralización.

  Cabe mencionar que la adquisición de estos insumos resulta indispensable para la puesta en funcionamiento y continuidad del proceso de mineralización, permitiendo completar el proceso productivo previsto para la planta y garantizar la calidad e inocuidad del agua mineralizada elaborada.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.
  NO APLICA

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA

Ing. Andrea Legal
Asesora de Presidencia
ESSAP S.A.

- Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos (*).

NO APLICA

Obs.:
En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): *Ing. Andrea Legal*
Asesora de Presidencia
ESSAP S.A.